

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Julio de 2021, se acuerda delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. José Ángel Lafuente Lafuente, las competencias para la tramitación, hasta su resolución, del procedimiento de adquisición de inmuebles que sigue este Ayuntamiento, tramitado mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, expediente núm. 45/2021, por existir interés personal en el asunto, lo cual es motivo de abstención tal y como determina el Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, Reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público.

Suellacabras a 13 de Julio de 2021.– La Alcaldesa, María Felicidad Gómez Lafuente 1719

BOPSO-85-28072021